

# La política de internacionalización del Instituto Politécnico Nacional

[Edgar M. Góngora Jaramillo](#) y [Edgar Sandoval Gutiérrez](#)

## Introducción

En 1936, durante el gobierno del general Lázaro Cárdenas, fue fundado el Instituto Politécnico Nacional (IPN), como resultado de una política expresamente diseñada para conducir el incipiente proceso de industrialización en el que se encontraba México y para ofrecer oportunidades educativas a los hijos de los trabajadores de diferentes ramas productivas. Desde su origen, la institución se orientó a la formación de profesionistas, tecnólogos y científicos en los campos de las ciencias exactas, las médico-biológicas, las económico-administrativas y la ingeniería y tecnología (Calvillo y Ramírez, 2006).

Actualmente, el IPN es la segunda institución educativa más importante del país en cuanto a matrícula, número de profesores, infraestructura y producción de conocimientos, sólo por debajo de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Su oferta de enseñanza incluye los niveles medio superior (bachillerato), superior (pregrado) y posgrado, tanto en la modalidad escolarizada como en la no escolarizada. Es, además, la institución rectora de la educación superior tecnológica en México. La planta académica actual del IPN está formada por poco más de 16 500 profesores, de los cuales alrededor de 1 200 forman parte del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). La matrícula está compuesta por cerca de 180 000 estudiantes de bachillerato, licenciatura y posgrado, inscritos en 264 programas educativos. Es una institución robusta y distribuida por el territorio nacional, en tanto cuenta con 100 unidades académicas en 22 entidades federativas. Esas unidades son de diferente naturaleza, entre centros de nivel medio superior; unidades, escuelas y centros de nivel superior; centros de investigación, centros de educación continua; unidades de apoyo educativo; unidades de apoyo a la investigación y al desarrollo y fomento tecnológico empresarial; unidades educativas vinculadas a la ciencia, tecnología, investigación y desarrollo empresarial, así como unidades de apoyo a la innovación educativa (IPN, 2017b).

En este capítulo interesa presentar un estudio exploratorio sobre la política de internacionalización del IPN desde un enfoque que facilite comprender cómo es gestionada actualmente, cuáles son sus características y cuáles son las acciones específicas que le dan rumbo. Nos centramos en los aspectos estructurales y organizativos de la política. En consecuencia, no analizamos los efectos concretos de las acciones ni describimos exhaustivamente los procesos. En cambio, pretendemos indicar cómo una institución de educación y de investigación científica tan compleja como el IPN responde a las exigencias de internacionalización de nuestro tiempo, tales como la movilidad de estudiantes y académicos, el establecimiento de convenios de colaboración con contrapartes de otros países, la formación de redes internacionales de investigación y la inclusión de una visión internacional en las funciones sustantivas institucionales.

Las preguntas que orientaron la indagación fueron: ¿cuál es la racionalidad que subyace a la política de internacionalización del IPN? y ¿cuál es el cauce de acción elegido para implementar la política? El sustento para el análisis es un amplio número de documentos institucionales relacionados con la internacionalización del Instituto, de los cuales seleccionamos un subconjunto pequeño (véanse las referencias bibliográficas) que concentra la información necesaria para responder las preguntas de investigación. Además, una parte del análisis es resultado de la experiencia profesional de los autores en el IPN.

Nuestro argumento central es que la internacionalización de la educación superior y de la investigación científica convoca y presiona a las instituciones para poner en marcha mecanismos que relacionen las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión (también las de gestión, transferencia de conocimientos y vinculación) con entornos de mayor escala a los locales y nacionales. Eso pretendidamente tendría efectos positivos en el funcionamiento moderno de las instituciones y les facilitaría integrarse con éxito a la llamada sociedad global del conocimiento. En ese escenario, conviene conocer las decisiones de política institucional que adoptan grandes organizaciones académicas, como el IPN, para enfrentar el desafío de la internacionalización.

Considerado ese argumento, utilizamos una propuesta de Merino (2008) para el análisis de las políticas públicas. Ésta permite identificar tanto el núcleo duro de la política de internacionalización del IPN como su cinturón de protección, conceptos que serán explicados posteriormente. Gracias a la identificación de esos elementos, estaremos en condiciones de entender la racionalidad subyacente a la política en cuestión y las acciones que le dieron sentido en los años recientes.

El orden de exposición es el siguiente: en el apartado que sigue a esta introducción indicamos algunos aspectos generales sobre asuntos problemáticos de la internacionalización de la educación superior y exponemos con mayor detalle el enfoque analítico seleccionado. En los apartados subsecuentes mostramos los elementos que definen la política del IPN en la materia que nos ocupa e identificamos las acciones que conforman su mapa de ruta. Finalmente, en las conclusiones, hacemos un balance de los hallazgos y señalamos aspectos que pudieran ser atendidos para reforzar la internacionalización del IPN.

## **Internacionalización y enfoque sobre políticas**

La cooperación académica y científica internacional forma parte de la historia de las instituciones de educación superior, aunque con variaciones importantes en función de las épocas y las circunstancias. Durante las últimas cuatro décadas, en muchos lugares del mundo, la noción de internacionalización como mecanismo deseable para mejorar las funciones sustantivas y las misiones de las instituciones de educación superior ha cobrado fuerza. Ello responde a un conjunto de situaciones mundiales, tanto en la economía como en las relaciones sociales, que son definidas como globalización.

Un especialista destacado en el tema señala que “la internacionalización a lo largo de los años ha pasado de ser una cuestión reactiva a una cuestión proactiva, de ser un valor añadido a estar generalizada” (De Wit, 2011: 78). Eso tiene consecuencias para las instituciones. Una de las principales es la tendencia a identificar la internacionalización como cooperación y no como competencia, aspecto que comúnmente queda integrado a la noción de globalización (De Wit, 2011). No obstante esas tendencias de compartimentación, la internacionalización de la educación superior implica tanto cooperación como competencia. Ambas configuran un horizonte al que las instituciones responden en función de sus características, pero, sobre todo, de las ideas que orientan la adopción de mecanismos e instrumentos para la implementación de acciones de internacionalización, aspecto en el que profundizamos más adelante.

De acuerdo con Altbach y Knight (2007), la internacionalización de la educación superior incluye las políticas y prácticas emprendidas por sistemas educativos, instituciones y personas para hacer frente al entorno global de cooperación, competencia y gestión del conocimiento. Ello conlleva motivaciones para la internacionalización, entre las cuales destacan, siguiendo a los autores aludidos, ventajas comerciales, incremento en las capacidades de construcción de conocimientos y habilidades en el uso de lenguajes distintos a los de origen, inclusión de contenidos internacionalizados en los programas de estudio, además de la posibilidad de instalar campus de instituciones de un país en naciones distintas, acuerdos de colaboración transfronterizos, programas para estudiantes internacionales, entre otros (Altbach y Knight, 2007). Las motivaciones, en síntesis, son un factor de análisis relevante para el estudio de políticas institucionales de internacionalización.

En México y en América Latina, la internacionalización de la educación superior ha captado atención creciente. En un balance sobre las investigaciones regionales en este tema, Didou (2014) identificó la existencia de tópicos que atañen tanto a la internacionalización de la educación superior como a la de la ciencia: movilidad estudiantil, convenios de cooperación internacional entre instituciones e internacionalización del currículum, migraciones académicas y programas de repatriación y revinculación, fuga de cerebros y organización de diásporas científicas, redes científicas internacionales. Además, identificó temas emergentes, tales como la provisión transnacional de servicios educativos, el reconocimiento de títulos y el libre tránsito de profesionales, así como el análisis de las condiciones operativas para la internacionalización.

Puede observarse que la internacionalización de la educación superior incluye un conjunto relativamente amplio de acciones. Es, por ende, relevante para determinar si, cuando una institución educativa realiza alguna de las acciones como las indicadas, está ya internacionalizada o bien lo está cuando las realiza en conjunto y con una política institucional claramente definida. Adicionalmente, habría que preguntarse si la internacionalización debe analizarse simultáneamente por sus resultados y por su planeación.

Respecto a estos cuestionamientos, De Wit (2011) enumera y cuestiona nueve ideas equivocadas respecto de la internacionalización de la educación superior: la internacionalización es parecida a enseñar inglés; es parecida a estudiar en el extranjero; es parecida a enseñar una asignatura internacional; significa tener muchos estudiantes internacionales; la internacionalización puede implantarse con éxito con sólo unos cuantos estudiantes internacionales en el aula; las competencias internacionales no tienen por qué evaluarse necesariamente como tales; cuantos más acuerdos tiene una institución, más internacional es; la enseñanza superior es internacional por su propia naturaleza; la internacionalización es un objetivo en sí misma (De Wit, 2011: 82).

En forma coincidente con De Wit, Knight (2011) sugiere cinco mitos en torno a la internacionalización de la educación superior. El primero es que, entre más estudiantes extranjeros tenga una institución, se consolida una cultura institucional y planes de estudio internacionalizados. El segundo es que, entre más “internacionalizada” esté una universidad, mayor será su reputación. El tercero es que, cuanto mayor sea el número de acuerdos internacionales y de asociaciones con redes internacionales que tenga una universidad, será más prestigiosa. El cuarto es que cuantas más acreditaciones internacionales tenga una universidad, estará más internacionalizada y, en consecuencia, será mejor que otras. El quinto es que un plan de marketing internacional es equivalente a un plan de internacionalización.

Las motivaciones, las ideas equivocadas y los mitos aludidos en torno a la internacionalización de la educación superior conforman una posible línea de razonamiento: los aspectos que incluyen integran, en efecto, actividades sustanciales para la internacionalización, pero esas no funcionan como variables independientes, sino que deben estar articuladas a una visión de conjunto si se pretende evitar la identificación de la internacionalización como un fin en sí misma. Por ello, coincidimos con el planteamiento de De Wit: “Para la internacionalización de la enseñanza superior, es importante volver al origen y fijarse con detenimiento en el qué, el porqué y el cómo de la internacionalización en la actual economía del conocimiento global” (De Wit, 2011: 83).

Para nuestro análisis la posibilidad de encontrar el qué, el porqué y el cómo de las acciones de internacionalización del IPN pasa por pensarlas en términos de política pública. Para hacerlo empleamos un modelo específico que es el que a continuación presentamos.

En nuestra perspectiva, la noción “política de internacionalización” refiere a un conjunto amplio y articulado de propósitos y acciones. En ese sentido, siguiendo el planteamiento de De Wit, para entender los alcances de una política en la materia debemos preguntarnos, por ejemplo, cuál es el sentido de movilizar a miles de estudiantes y académicos, o qué significados tiene para una institución de educación superior la firma de convenios con sus pares en otros países o la incorporación a redes de investigación transnacionales. Pero, sobre todo, debemos indagar cuáles son las motivaciones que subyacen a la puesta en marcha de estrategias sistemáticas de internacionalización en estas organizaciones.

Comúnmente, se identifica al enfoque de políticas públicas como una herramienta útil para estudiar los problemas y las soluciones de gobierno. Ese enfoque es igualmente válido para el análisis de organizaciones como las instituciones públicas de educación superior. En efecto, las políticas públicas tienen como foco la valoración y el diseño de cursos de acción racionales para resolver problemas que, como señala Wayne Parsons (2007), corresponden a un ámbito de la vida que no es privado o individual, sino colectivo, es decir público, lo cual “comprende aquella dimensión de la actividad humana que se cree que requiere la regulación o intervención gubernamental o social, o por lo menos la adopción de medidas comunes” (Parsons, 2007: 37). En ese sentido, las instituciones de educación superior públicas en México repercuten en el interés colectivo, por lo que su actuación puede ser analizada a la luz de ese campo de conocimiento.

Tradicionalmente, el enfoque de políticas públicas utiliza como herramienta analítica el “ciclo de políticas” que, conforme a un acuerdo más o menos generalizado, contempla las fases de entrada del problema a la agenda pública, de diseño, de implementación, de evaluación y de rediseño de la política o de terminación de la misma.<sup>10</sup> Este esquema, aunque útil para simplificar el proceso, suele alejarse de lo que efectivamente ocurre en la práctica, pues, en muchas ocasiones, esas fases no suceden en forma secuencial, sino que se traslapan entre sí. Es, además, común que exista una solución (política pública) a la cual le falta un problema, o bien, que el diagnóstico se realice para justificar una política ya existente, entre otras situaciones que restringen el alcance de esa herramienta analítica.

Para analizar la política de internacionalización del IPN hemos preferido el esquema planteado por Merino (2008), que se centra en el análisis de cómo se construyen los problemas públicos y la solución a los mismos. Para Merino las políticas públicas se componen, más que de fases, de tres momentos: la elección de una “teoría de entrada”, que implica la elección de una racionalidad política determinada (esto es, al menos una visión de lo que puede o no hacer el Estado o la instancia decisora); el diseño de un “mapa de ruta”, a partir de la definición del problema y la elección de su solución, lo que incluye una argumentación que defiende dicha solución y un análisis de las restricciones que se enfrentarán durante la puesta en marcha; la entrada al “campo de batalla”, que se refiere al análisis de las condiciones de implementación de la política.

Como parte de esos tres “momentos”, el autor plantea que es necesario identificar el “núcleo duro” de la política. Éste se construye a partir de la argumentación que sirvió para definir el problema y contempla datos, pero también valores explícitos que buscan propiciar y defender una determinada visión de la realidad, para posteriormente analizar las hipótesis auxiliares, a las que denomina “cinturón de protección”. Esas están elaboradas durante la implementación. El proceso significa, en síntesis, que

El núcleo duro equivale a la argumentación que sostiene el mapa de ruta, el cinturón de protección se refiere al programa de acción que se pondrá en marcha; es decir, al conjunto de normas reglamentarias, de actores y de procedimientos puntuales que habrán de seguirse para conseguir la modificación de las causas que produjeron el problema seleccionado (Merino, 2008: 20).

Conforme con este marco analítico, Merino establece que, para que la política tenga éxito, requiere de un núcleo duro estable. Por su parte, la estabilidad del núcleo duro depende en buena medida de la capacidad de cambio y adaptación del cinturón de protección, esto es, de las normas y prácticas administrativas que hacen operativas a las políticas. En los apartados que siguen, identificamos el núcleo duro de la política de internacionalización del IPN. Con ese propósito, caracterizamos su teoría de entrada y describimos los componentes del cinturón de protección que se expresan en el mapa de ruta. Los aspectos concernientes al “campo de batalla” no serán abordados en este trabajo, pues, al ser éste un trabajo exploratorio, consideramos prioritario abordar exclusivamente los dos elementos de análisis de la política de internacionalización a los que ya hemos hecho referencia (núcleo duro y cinturón de protección) y dejar los aspectos concernientes al “campo de batalla” para un trabajo posterior.

### **El núcleo duro de la política de internacionalización del IPN**

Desde hace varias décadas, el IPN incorporó a su estructura académico-administrativa componentes de la internacionalización, pero articulados a una lógica organizacional y estratégica sustentada en la integración de sus funciones sustantivas y al establecimiento de relaciones nacionales e internacionales para reforzar la vinculación. De esa forma, en 1959 fue creado el Departamento de Relaciones, en el que se concentraban las acciones de vinculación, nacionales e internacionales, del Instituto (IPN, 2017a: 5). Mediante diferentes arreglos organizacionales, en las décadas siguientes, el componente internacional de esa institución fue ajustado para responder a las necesidades del entorno y de sus transformaciones. Muestra de ello es que, con la promulgación de su Ley Orgánica de 1981, el IPN consolidó una estructura formal para atender temas de cooperación académica, tales como la promoción del intercambio entre el Instituto e instituciones nacionales y extranjeras, la firma de convenios, el registro y promoción del intercambio (movilidad) de académicos y estudiantes del IPN a instituciones nacionales y extranjeras. En 1986 inició operaciones la Dirección de Vinculación Académica y Tecnológica. El Departamento de Relaciones Académicas Internacionales fue ubicado en esta Dirección. En 1993 hubo una “reestructuración integral del IPN” y, como resultado, el Departamento abierto en 1986 cambió su nombre por el de Departamento de Intercambio Académico Internacional (IPN, 2017a).

Pero fue en 2002 cuando el IPN, “considerando la impostergable necesidad de internacionalización por el mercado globalizado de la educación” (IPN, 2017a: 8), redefinió su estructura para incluir el área de intercambio académico en la Coordinación General de Vinculación Académica y Tecnológica y estableció en ella una División de Vinculación Académica con dos departamentos: uno de Convenios Nacionales e Internacionales y otro de Movilidad de Estudiantes, Profesores e Investigadores.

Aunque el IPN tiene una larga tradición en materia de internacionalización, fue en 2004 cuando comenzó su proceso de definición de una política puntual, al publicar su Programa Estratégico de Vinculación, Internacionalización y Cooperación. Asimismo, en



2007 emite el acuerdo por el que se aprueba la Nueva Estructura Orgánico-Administrativa de la Administración Central del IPN. Crea la Coordinación de Cooperación Académica (CCA), encargada de la estrategia de internacionalización como parte de sus funciones e integrada a la Secretaría de Extensión e Integración Social. Finalmente, en 2017 el IPN publica el Manual de Operación de la Coordinación de Cooperación Académica, que regula su actuación y define institucionalmente las líneas de acción sobre las que se centra el proceso de internacionalización.

La racionalidad del núcleo duro de la política de internacionalización del IPN está claramente argumentada en los documentos aludidos. El Programa Estratégico señala que dos de sus instrumentos de referencia son el Programa Nacional de Educación 2001-2006 y el Programa Especial de Ciencia y Tecnología del gobierno federal para ese mismo periodo. Esos programas enmarcan, particularmente, las acciones prioritarias abocadas, entre otras cosas, a la promoción de alianzas académicas entre instituciones mexicanas y extranjeras, a la movilidad estudiantil con reconocimiento de estudios y a la conformación de redes de educación superior en ciencia y tecnología “con miras a la transformación del sistema, en uno abierto, donde la colaboración y el trabajo conjunto entre las instituciones permita ofrecer servicios educativos con mayor cobertura, equidad y calidad” (IPN, 2004: 39). De esa forma, el Manual de Organización señala que el origen de la política de internacionalización se encuentra en el proceso de globalización económica, que demanda de las instituciones de educación superior el desarrollo de:

Programas de transferencia de tecnología, proyectos de investigación científica y tecnológica, procedimientos y mecanismos para la negociación entre dos o más partes para la formalización de las actividades de colaboración académica que incidan en la organización y gestión de la labor institucional; formación de recursos humanos, actividades de desarrollo científico y actividades de desarrollo tecnológico (IPN, 2017a: 1).

El IPN enfatiza, en ese sentido, que su política de internacionalización responde tanto a los procesos económicos imperantes como a la demanda de una mayor calidad en los servicios educativos de nivel superior. De hecho, ya desde su publicación, el Programa Estratégico expresaba esa preocupación acerca de cómo hacer para que el IPN respondiera de mejor forma a las necesidades de la sociedad. Por ello, propuso un ajuste al concepto de actividades sustantivas, pues, además de las de docencia, investigación y extensión, incorporó la de *integración social*. Ésta se refiere a todas aquellas actividades que promuevan la relación del IPN con su entorno, en el entendido de que esta nueva función abarca la colaboración con empresas (vinculación), la prestación de servicios a grupos desfavorecidos (extensión y difusión), así como la cooperación nacional e internacional. Su objetivo es establecer un marco de referencia que renueve el liderazgo del IPN en la educación tecnológica pública del país y asegure el compromiso social plasmado en su misión institucional.

El Programa Estratégico establece además que la integración social articulará a la docencia y la investigación con los procesos de extensión y difusión, de vinculación, de internacionalización y cooperación con la intención de:

Asegurar una eficiente y pertinente relación con el entorno, mutuamente beneficiosa, coparticipativa y corresponsable, que contribuya al mejoramiento de las tareas institucionales y al desarrollo de la sociedad; amplíe la participación institucional en la atención a las necesidades de los diferentes sectores; garantice a sus alumnos una formación de alta calidad y pertinencia, y favorezca un mayor reconocimiento de la labor del Instituto, nacional e internacionalmente (IPN, 2004: 20-21).



FIGURA 1.  
Organización del Modelo de Integración Social del IPN



En el marco del modelo de integración social, la cooperación y la internacionalización están definidas como los componentes que permiten “dar a las actividades que realiza el Instituto una mayor amplitud, tanto de perspectivas como de presencia e impacto, al facilitar la interacción en el contexto internacional. En cuanto a la docencia, la internacionalización impulsa una educación universal para una sociedad del conocimiento y la información” (IPN, 2004: 22). Por ello, esta política busca fundamentalmente apuntalar la formación de profesionistas y científicos y la generación del conocimiento que realiza el Instituto al insertar estas actividades sustantivas en las condiciones actuales del proceso educativo global.

Por otro lado, para sostener la construcción de una política de internacionalización el Programa Estratégico presenta un diagnóstico de la situación en la que se encontraba el proceso institucional de internacionalización en 2004. Los hallazgos más importantes fueron que: *a)* los planes y programas de estudio del Instituto eran, en general, rígidos, pues no permitían la movilidad estudiantil ni la equivalencia con los de otras instituciones educativas nacionales y extranjeras; *b)* se reclutaba a pocos estudiantes internacionales, particularmente en el posgrado; *c)* hasta 2002, sólo 11% (43) de los convenios se había firmado con instituciones extranjeras; *d)* entre 2000 y 2002, sólo 90 estudiantes habían realizado estudios con valor curricular en otras instituciones y, *e)* 58 profesores realizaban estudios de posgrado en instituciones fuera de México. Aunque no lo señala en forma explícita, ese diagnóstico sugería que el proceso de internacionalización en el IPN era aún incipiente y, por ese motivo, se requería diseñar una política que le diera cauce.

En ese sentido, el documento remarca que la política de internacionalización implica acentuar los procesos de cooperación con instituciones extranjeras, favorecer una apertura a diferentes corrientes de pensamiento, tanto nacionales como internacionales, y promover la colaboración académica en torno a tres grandes objetivos:

- a) ampliar la participación de profesores, investigadores y estudiantes en actividades de colaboración y cooperación académica, tanto nacionales como internacionales; b) fomentar el establecimiento y/o la participación de profesores e investigadores en redes académicas nacionales e internacionales; c) impulsar los proyectos de mejora académica a través de la retroalimentación de los participantes en proyectos de colaboración y cooperación académicas y de vinculación tecnológica (IPN, 2004: 38-39).

El propósito último era que, en 2025, el Instituto hubiera logrado: incorporar contenidos y actividades de aprendizaje que facilitaran la práctica internacional de las profesiones y el desarrollo de competencias internacionales en los estudiantes; promover el funcionamiento en red y la movilidad de sus estudiantes y profesores; participar activamente en redes nacionales e internacionales de investigación y desarrollo tecnológico, en consorcios y en asociaciones de instituciones de educación superior en el mundo y, en general, constituirse como promotor de la educación superior mexicana en el exterior.

Puede observarse que el núcleo duro de la política de internacionalización del IPN es una argumentación que privilegia la integración de las funciones sustantivas con las

acciones de cooperación internacional. En ese sentido, la teoría de entrada de la política en cuestión es la de la internacionalización como componente funcional de las actividades de enseñanza, investigación y extensión. En consecuencia, la internacionalización forma parte de la estrategia institucional definida como integración social. Este núcleo duro, como indicamos antes, mantendría su estabilidad en función de la capacidad de adaptación de su cinturón de protección.

### **El cinturón de protección de la política de internacionalización del IPN**

Para hacer operativa la política de internacionalización del IPN, la Coordinación de Cooperación Académica (CCA) concentra, desde 2007, el conjunto de acciones institucionales en la materia. Entre sus funciones están la generación de propuestas institucionales de internacionalización, así como la evaluación y en su caso la aprobación de iniciativas elaboradas en las unidades académicas (IPN, 2017a). Es un esquema operativo que combina planificación “desde arriba” y propuestas “desde abajo”. En las unidades académicas del IPN existen Unidades Politécnicas de Integración Social que localmente definen las prioridades de internacionalización, por lo que “la parte sustantiva del funcionamiento de todo el modelo correspondería a las Unidades Académicas” (IPN, 2004: 28).

Ese esquema de la hoja de ruta dota a la política de elementos interactivos entre los actores educativos (académicos y estudiantes) y sus programas docentes y de investigación con la política institucional de internacionalización. Como parte fundamental del cinturón de protección, en ese aspecto, la CCA realiza actividades de “detección y acopio de información relativa a la cooperación académica que retroalimente a la investigación, al desarrollo tecnológico y a la formación y capacitación en las unidades académicas” (IPN, 2017a: 30).

Los elementos que conforman el cinturón de protección, en lo que refiere a las acciones de internacionalización, operan tanto para la internacionalización *in situ* como para las relaciones de cooperación y de movilidad con instituciones de otros países. La estrategia general incluye la incorporación “de la dimensión internacional” en los planes y programas de estudio (en contenidos y en reconocimiento de estudios realizados en intercambios), en la obligatoriedad de aprendizaje de un idioma extranjero (no exclusivamente el inglés), en la promoción de la movilidad de estudiantes y profesores, en el establecimiento de convenios de colaboración, en la participación en proyectos de cooperación académica internacional (IPN, 2004: 78-79). Además de esas acciones, el cinturón de protección de la política incluye la atracción de estudiantes extranjeros (movilidad entrante) mediante convenios, pero también la promoción internacional de la oferta educativa, de la investigación y del desarrollo tecnológico del IPN.

De esa forma, las líneas de acción constitutivas del cinturón de protección de la política de internacionalización del IPN se expresan de la siguiente forma: el fomento a la movilidad internacional para estudiantes y profesores; la participación permanente en foros internacionales de interés estratégico; el establecimiento de alianzas para la

vinculación, la internacionalización y la cooperación con instituciones de educación superior en el extranjero; la incorporación en asociaciones educativas de carácter internacional; la presencia formativa en el extranjero a través del campus virtual y la promoción de la oferta educativa para estudiantes extranjeros; la participación de académicos en redes de docencia e investigación de otros países; el otorgamiento de apoyos para los programas de investigación del Instituto que cuenten con componentes internacionales; la formación de estudiantes y profesores en otras lenguas (IPN, 2004: 79-80).

En diez años de funcionamiento de la CCA (2007-2017) parece, por lo que reportan los documentos incluidos en su sitio electrónico, que el énfasis del cinturón de protección de la política de internacionalización ha estado en la movilidad saliente y en la firma de convenios con instituciones fuera de México. Ambos aspectos guardan correspondencia con el núcleo duro de la política pues están alineados a la estrategia general de internacionalización sustentada en la identificación de necesidades del Instituto en sus funciones sustantivas.

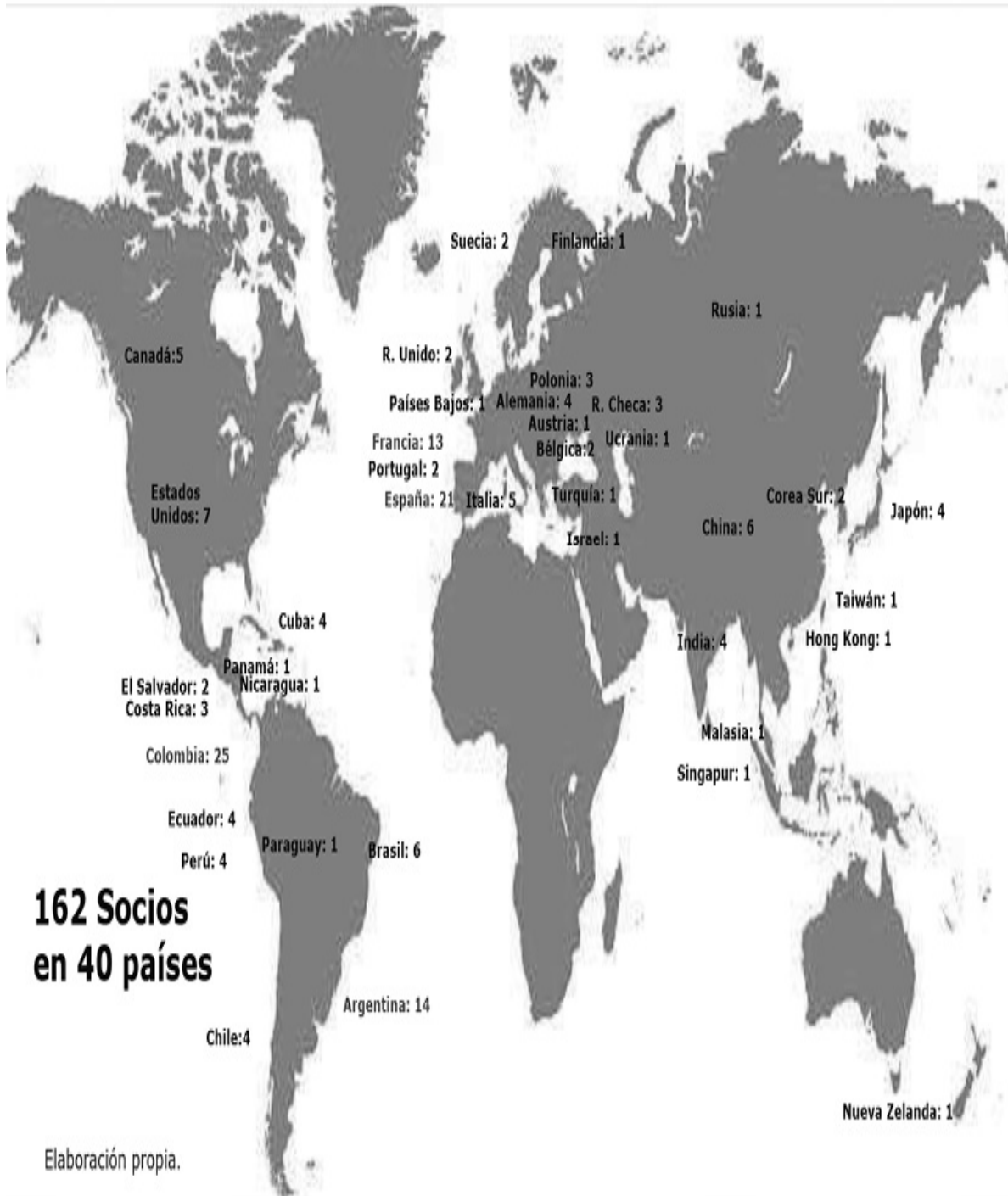
De 2015 a junio de 2017, como resultado, 2,381 alumnos participaron en programas de movilidad saliente a Brasil, Chile, Colombia, Estados Unidos, España, Italia, Francia y China, mientras que el Instituto recibió a 522 estudiantes de Argentina, Colombia, Chile, Ecuador, Perú, España, Alemania, Francia, Italia, China y Corea (IPN, 2017b).

FIGURA 2.  
Principales países receptores de movilidad IPN (años recientes)



En ese mismo periodo, el IPN firmó convenios académicos para desarrollar actividades de cooperación, de internacionalización y de movilidad. Destacan, por sus alcances recientes en materia de cooperación y de impulso a la investigación científica, el firmado con la Universidad de Tecnología de Compiègne (UTC), el Acuerdo General de Cooperación y Específico de Intercambio de Estudiantes con la Universidad de Hiroshima de Japón y el acuerdo con la Universidad Politécnica de Madrid, así como los convenios con la Universidad Internacional de Texas, la Embajada de Ecuador y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En este capítulo no estamos en condiciones de documentar la efectividad de esos instrumentos en el IPN, pero sí podemos deducir que, en función del núcleo duro de la política y del establecimiento del cinturón de protección indicado, la lógica de la firma de acuerdos de cooperación con contrapartes de otros países responde a necesidades identificadas por las unidades académicas del Instituto. En ese sentido, corresponde a lógicas de colaboración puntual para la movilidad internacional, para el desarrollo de proyectos conjuntos de ciencia y para la transferencia de tecnología. Como lo indica el mapa que sigue, actualmente el IPN cuenta con convenios de cooperación con 162 instituciones de educación superior y de investigación (“socios internacionales”) distribuidas en 40 países.

FIGURA 3.  
Socios internacionales del IPN





Los mayores números de “socios” se encuentran en Colombia, España, Argentina y Francia, países donde el IPN tiene largas y fuertes relaciones de intercambio y colaboración, fundamentalmente con instituciones de tipo tecnológico o politécnico. Pero, como resultado de la necesaria flexibilidad y capacidad de adaptación del cinturón de protección de la política, en años recientes las alianzas con países asiáticos se han incrementado. También se han expandido las relaciones con países europeos como Polonia, la República Checa y Ucrania.

## **Reflexiones finales**

La identificación del núcleo duro y del cinturón de protección de la política de internacionalización del IPN delinea el sentido y la consistencia interna de la estrategia institucional en los últimos diez años.

En lo que respecta al núcleo duro, el Programa Estratégico de Vinculación, Internacionalización y Cooperación persigue un propósito claro de construir una política de internacionalización para el IPN que promueva la calidad de su oferta académica y que, como lo establece el Manual de Operación citado, le permita al Instituto insertarse en los procesos globales de la sociedad del conocimiento.

Asimismo, se observa consistencia en el logro de este propósito, pues la construcción de la política de internacionalización se fundamenta en la formulación de un modelo de integración social, que articula las diferentes relaciones del IPN con sus entornos nacional e internacional, y establece la necesidad de que esta función sustantiva contribuya al desarrollo de las de docencia e investigación. En ese sentido, esta estrategia escapa de las nueve ideas equivocadas mencionadas por De Wit (2011), pues la política se concibe como un componente articulado de acciones que contribuyen al logro de la misión institucional y no como actividades independientes.

Por esa misma razón, la estructuración de la política evade los cinco mitos que advierte Knight (2011), pues el propósito está en todo momento referido a que las estrategias de integración social contribuyan a la formación de recursos humanos y a la generación de conocimiento. Articula fuertemente la internacionalización con la cooperación y, en menor medida, con la vinculación, por lo que no se asume que emprender tales acciones sirva para mejorar el prestigio del IPN o para internacionalizar más a la institución, sino para mejorar sus actividades sustantivas. Esto es, la política de internacionalización aparece en todo momento como un medio para la mejora del IPN y no como un fin en sí misma.

En ese sentido, el núcleo duro resulta estable, pues alinea la política a dos objetivos muy claros: mejorar la calidad educativa y fortalecer el proceso de inserción del IPN en la realidad globalizada. Además, identifica claramente las acciones (movilidad académica, inserción en redes internacionales, modificación de planes de estudio, entre otros) que permitirán que la internacionalización contribuya a alcanzar este propósito.

En correspondencia con la estabilidad del núcleo duro de la política de internacionalización del IPN, su cinturón de protección muestra, en el diseño y en algunas evidencias que recolectamos para este trabajo, capacidad de adaptación y flexibilidad. Las acciones puntuales de movilidad y de negociación de convenios con “socios internacionales” no están rígidamente establecidas, sino que responden, en la medida en que hemos podido observar, a necesidades detectadas por los actores educativos en las unidades académicas del Instituto. Una evidencia de ello es la emisión de las convocatorias semestrales para movilidad internacional en educación superior, en las que identificamos variaciones respecto de las instituciones a las que se pueden trasladar los estudiantes en función de la planeación en los programas educativos y de investigación. Sugerimos que esa flexibilidad regulada de la movilidad internacional de estudiantes en el IPN contribuye a limitar el turismo académico que poco ayuda a fortalecer las funciones sustantivas de las instituciones de educación superior.

Los aspectos tratados en este capítulo forman parte de un estudio exploratorio que deberá ser ampliado a una investigación sobre los resultados de la política de internacionalización del IPN. Es necesario indagar sobre lo que trae en concreto la movilidad internacional de estudiantes y profesores al IPN, en qué áreas del conocimiento esta política institucional tiene mejores resultados, cómo están funcionando la formación y la participación de académicos del IPN en redes internacionales de ciencia y tecnología, cuáles son las posibles trabas administrativas y académicas que pudieran obstaculizar el pleno despliegue de la política, entre otras. En nuestra opinión, la identificación del núcleo duro y del cinturón de protección de la política de internacionalización del IPN contribuye a tener mayor claridad para el abordaje de las cuestiones señaladas.

## Referencias bibliográficas

- AGUILAR, L. (comp.) (1996). *La implementación de las políticas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- ALTBACH, P., y Knight, J. (2007). The internationalization of higher education: Motivations and realities. *Journal of Studies in International Education*, 11(3-4), 290-305.
- CALVILLO, M., y Ramírez, L. (2006). *Setenta años de historia del Instituto Politécnico Nacional*, t. 1. México: Instituto Politécnico Nacional, Presidencia del Decanato.
- DE WIT, H. (2011). Globalización e internacionalización de la educación superior. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*, 8(2), 77-84.
- DIDOU AUPETIT, S. (2014) Estado de conocimiento sobre la internacionalización de la educación superior y la ciencia en México, 1993-2013. En S. Didou Aupetit y V. Jaramillo (coords.) *Internacionalización de la educación superior y las ciencias en América Latina: un estado del arte* (pp. 135-173). Venezuela: OBSMAC/Universidad de Panamá/Fundación Ford.

- IPN (2004). *Modelo de Integración Social del IPN. Programa Estratégico de Vinculación, Internacionalización y Cooperación*. México: Instituto Politécnico Nacional.
- IPN (2017a). *Acta de expedición del Manual de Organización de la Coordinación de Cooperación Académica del Instituto Politécnico Nacional*. México: Instituto Politécnico Nacional.
- IPN (2017b). *Informe de Gestión 2014-2017*. México: Dirección General del Instituto Politécnico Nacional.
- KNIGHT, J. (2011) Five myths about internationalization. *International Higher Education*, (62), 14-15.
- MERINO, M. (2008). La importancia de la ética en el análisis de las políticas públicas. *CLAD Reforma y Democracia* (41), 5-32.
- PARSONS, W. (2007) *Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas*. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.